

07/2016

EUROPEAN TRADE UNION COMMITTEE FOR EDUCATION
COMITE SYNDICAL EUROPEEN DE L'EDUCATION

Directrices prácticas conjuntas sobre cómo promover iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico y europeo para prevenir y combatir los riesgos psicosociales en la educación

Los interlocutores sociales promueven lugares de trabajo decentes en el sector educativo para una vida laboral más saludable



Este proyecto está financiado por la Comisión Europea, a través de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

Also available in English:

“Joint practical guidelines on how to promote joint social partner initiatives at European, Regional and Local level to prevent and combat psychosocial hazards in education”

Egalement disponible en français:

«Lignes directrices pratiques et communes visant à promouvoir des initiatives conjointes des partenaires sociaux aux niveaux européen, national, régional et local, dans le but de prévenir et de combattre les risques psychosociaux dans l'éducation »

Auch auf Deutsch verfügbar:

«Gemeinsame Praxisleitlinien für die Förderung gemeinsamer Initiativen der Sozialpartner auf europäischer, regionaler und lokaler Ebene zur Prävention und Bekämpfung psychosozialer Risiken im Bildungswesen»

Saatavilla myös suomeksi:

« Yhteiset käytännön ohjeet miten edistää työmarkkinaosapuolten yhteisiä aloitteita Euroopan laajuisesti sekä kansallisella, alueellisella ja paikallisella tasolla psykososiaalisten riskien estämiseksi ja torjumiseksi opetusalailla »

De asemenea, este disponibil în limba română:

«Orientări practice comune privind modul de promovare al inițiativelor comune ale partenerilor sociali la nivel european, național, regional și local pentru prevenirea și combaterea pericolelor psihosociale în sectorul educație»

также доступен на русском языке:

«Совместные практические руководящие принципы по продвижению совместных инициатив социальных партнеров на европейском, региональном и местном уровнях для предотвращения и борьбы с психосоциальными рисками в секторе образования»

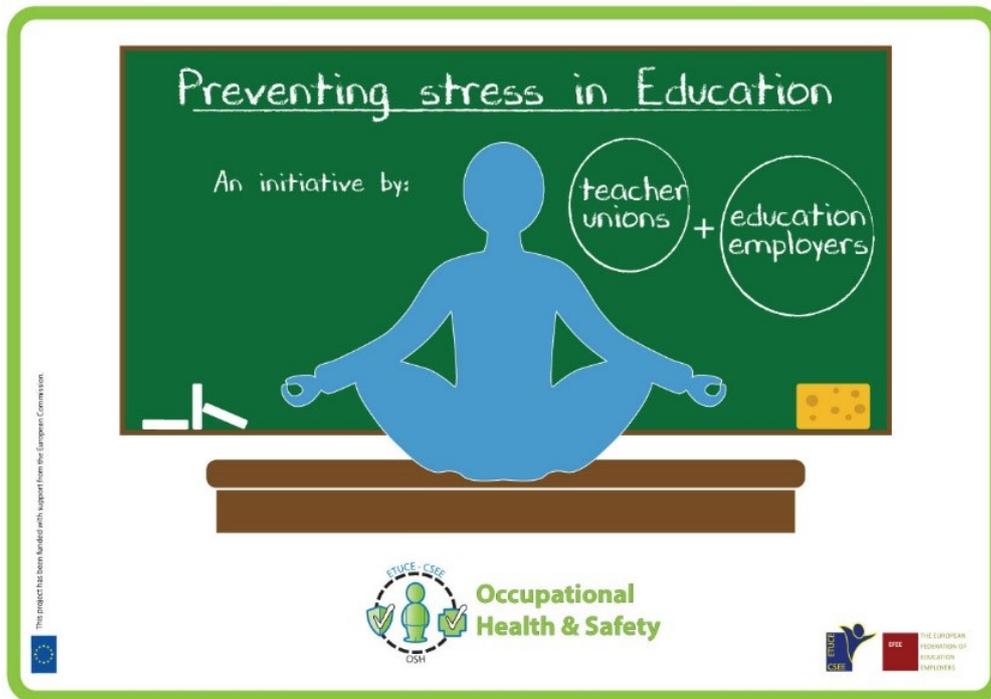
Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación sin autorización. Sin embargo, es necesario acreditar al CSEE y enviar copias a la secretaría del CSEE.

Publicado por el Comité Sindical Europeo de la Educación - Bruselas 2016



«Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo financiero de la Comisión Europea. La publicación refleja únicamente el punto de vista del autor, la Comisión no asume responsabilidad alguna respecto al uso que pueda hacerse de la información que contiene».

1	Resumen del proyecto	5
1.1	Objetivo del proyecto	5
1.2	Metodología.....	5
1.3	Grupo consultivo	5
2	Actividades del proyecto.....	6
2.1	Encuesta on-line	7
2.2	Casos de estudio.....	8
2.2.1	Bélgica	8
2.2.2	Finlandia.....	8
2.2.3	Alemania	9
2.2.4	Rumanía.....	9
2.3	Seminarios formativos	10
2.4	Conferencia de clausura.....	10
3	Directrices prácticas conjuntas.....	12
3.1	Introducción	12
3.2	Definición	13
3.3	Objetivo	14
3.4	Recomendaciones – Primeros pasos.....	15
4	Acrónimos.....	19
5	Publicaciones e informes	20



1 Resumen del proyecto

En el marco del programa de trabajo conjunto del CSEE (Comité Sindical Europeo de Educación) y la FEED (Federación Europea de Patronales de la Educación) 2014-2015 del Diálogo social sectorial europeo en la educación (DSSEE) y en vista de las prioridades establecidas en el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020, el CSEE y la FEED aunaron esfuerzos en el proyecto «Los interlocutores sociales promueven lugares de trabajo decentes en el sector educativo para una vida laboral más saludable», de dos años de duración y financiado por la Comisión Europea.

En este proyecto, el CSEE y la FEED identificaron mecanismos concretos y prácticos para prevenir riesgos psicosociales y combatir el estrés laboral en el sector de la educación. Como resultado del proyecto se han elaborado unas directrices prácticas conjuntas para los sindicatos y las entidades patronales del sector educativo que ofrecen orientaciones sobre cómo promover iniciativas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo a fin de prevenir y combatir los riesgos psicosociales en la educación.

1.1 Objetivo del proyecto

El principal objetivo de este proyecto financiado por la UE ha sido el de elaborar directrices concretas y prácticas para promover lugares de trabajo decentes en el sector de la educación a fin de prevenir y combatir riesgos psicosociales tales como el estrés laboral. La finalidad primordial del proyecto ha sido la de promover iniciativas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo que aborden retos que garanticen lugares de trabajo seguros y saludables, subrayando la necesidad de la cooperación entre sindicatos y patronales del sector educativo que permita afrontar dichos retos. Con estas directrices y la elaboración de estrategias y acciones concretas, el CSEE y la FEED se proponen apoyar a los interlocutores sociales del sector de la educación y sus afiliados en el reto de seguir concienciando sobre la importancia de ofrecer condiciones laborales seguras y saludables en las instituciones educativas.

1.2 Metodología

El proyecto contó con el respaldo científico del FFAW —Centro de Investigación de Ciencia Ocupacional de Friburgo, Alemania— y el ISTAS —Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, España—. Las iniciativas de buenas prácticas para prevenir los riesgos psicosociales y el estrés laboral se recogieron en una encuesta on-line realizada por entidades patronales y sindicatos de la educación, así como en el estudio de varios centros educativos de cuatro países (Rumanía, Finlandia, Bélgica y Alemania).

1.3 Grupo consultivo

El grupo consultivo, en cooperación con la secretaría del CSEE, ha sido el encargado de planificar y organizar todas las actividades del proyecto. El grupo consultivo ha estado compuesto por cuatro miembros de diferentes sindicatos nacionales de educación y dos

miembros de federaciones de patronales nacionales de la educación. Para garantizar el intercambio de conocimientos especializados en los distintos escenarios de seguridad y salud laboral en el sector educativo de Europa, se eligieron miembros de una amplia distribución geográfica. Así, los integrantes del Grupo consultivo lo han sido de Finlandia (Tari Aho, AFIEE), Reino Unido (Sarah Lyons, NUT), Alemania (Ute Foit, VBE), Bélgica (Stéphane Vanoirbeck, SEGEC), España (Patricio Pérez, FECCOO) y Rumanía (Alexandra Cornea, FSLE).



El grupo consultivo (Alexandra Cornea, FSLE, Rumanía; Ute Foit, VBE, Alemania; Stéphane Vanoirbeck, SEGEC, Bélgica; Sarah Lyons, NUT, Reino Unido, Patricio Pérez, FECCOO, España; Tari Aho, AFIEE, Finlandia)

Los integrantes del grupo consultivo respaldaron el proyecto con sus conocimientos especializados y su experiencia en prevención de riesgos psicosociales y lucha contra el estrés laboral. En colaboración con la secretaria del CSEE, Hans-Joachim Lincke (FFAW, Alemania), Matthias Nübling (FFAW, Alemania), Clara Llorens (ISTAS, España) y Salvador Moncada (ISTAS, España) elaboraron una encuesta on-line, apoyaron la organización de casos de estudio y entrevistas, y redactaron y finalizaron las directrices prácticas conjuntas.

2 Actividades del proyecto

Durante el proyecto se han realizado cuatro actividades centrales. En primer lugar se llevó a cabo una encuesta on-line entre las organizaciones afiliadas al CSEE y la FEED. En segundo lugar se analizaron casos de estudio de cuatro países; Finlandia, Rumanía, Alemania y Bélgica aportaron iniciativas de buenas prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en la educación. En tercer lugar se han organizado dos seminarios formativos para presentar los resultados preliminares de la encuesta on-line, los casos de estudio y para analizar las



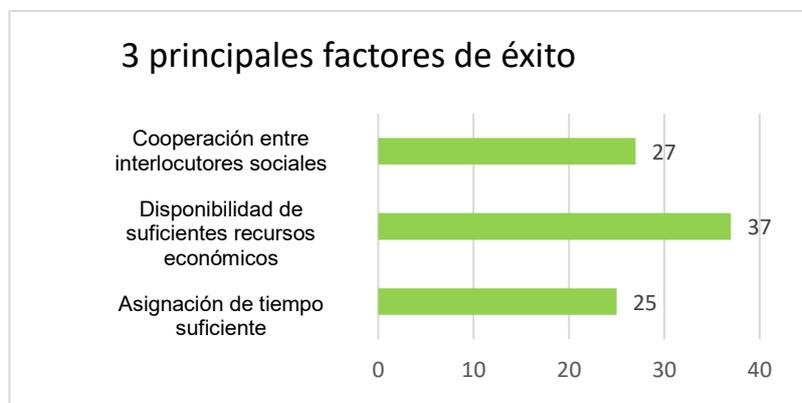
directrices prácticas conjuntas. Por último, se ha celebrado una conferencia de clausura en Bucarest para analizar, modificar y validar las directrices prácticas conjuntas sobre cómo promover iniciativas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo.

2.1 Encuesta on-line

Se ha diseñado una encuesta on-line para recoger información sobre legislación en materia de salud y seguridad en el trabajo, acuerdos y medidas de los interlocutores sociales y acciones llevadas a cabo a nivel de centros educativos sobre prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral. En abril de 2015 se distribuyó la encuesta entre todas las organizaciones afiliadas al CSEE y la FEEE. En la encuesta participaron 55 organizaciones afiliadas de 28 países: 36 encuestados pertenecientes a organizaciones del CSEE y 19 de organizaciones de la FEEE. Ello supone un porcentaje total de respuesta del 34 % sobre la totalidad de las organizaciones afiliadas al CSEE y la FEEE.

Estos resultados indican que los sindicatos y entidades patronales pertenecientes a distintos tipos y niveles de centros educativos están debidamente representados en el estudio. Las iniciativas y acciones más mencionadas en la encuesta y con mayor índice de éxito han sido: «la organización de la salud y la seguridad en instituciones educativas» (60 %), «abordar problemas de intimidación y acoso entre alumnos» (57 %), «mayor calidad de liderazgo y observaciones sobre el desempeño» (55 %) y «más oportunidades de desarrollo profesional» (51 %).

Las organizaciones afiliadas al CSEE y la FEEE señalaron que la disponibilidad de tiempo y (la falta de) recursos económicos suficientes son factores que pueden contribuir a o dificultar el éxito de las iniciativas y acciones para prevenir el estrés laboral. Otro factor



decisivo para el éxito de las medidas mencionado por las personas encuestadas es la cooperación entre los interlocutores sociales.

Además, la encuesta demostró que los afiliados al CSEE y la FEEE son más conscientes de sus propias acciones e iniciativas y las consideran mucho más exitosas que las iniciadas por sus interlocutores sociales. Aunque los resultados de la encuesta on-line reflejan que los dos interlocutores sociales se implicaron activamente en la promoción de la salud en el sector educativo, las acciones e iniciativas más mencionadas por los encuestados fueron las impulsadas por un sindicato o por una organización patronal.

Considerando a los interlocutores sociales en su conjunto, los resultados muestran que los ámbitos de acción más frecuentes fueron los relacionados con la reducción de la violencia, el

desarrollo profesional y la mejora del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Sin embargo, las iniciativas de mayor éxito mencionadas por los sindicatos y entidades patronales del sector educativo relativas al área de la interlocución social conjunta iban dirigidas a la reducción de la inseguridad laboral y la recogida de datos sobre estrés laboral mediante encuestas o evaluaciones de riesgo.

2.2 Casos de estudio

Los cuatro casos de estudio¹ correspondientes a Bélgica, Alemania, Rumanía y Finlandia contaron con un total 85 encuestados que participaron en entrevistas semiestructuradas individuales y grupales. Se pidió a los encuestados (25 en Bélgica, 16 en Finlandia, 19 en Alemania y 25 en Rumanía) que mencionaran factores de estrés y mecanismos para combatir el estrés laboral y para prevenir los riesgos psicosociales en la educación. Entre los encuestados hubo profesores, directivos de centros de enseñanza, representantes de sindicatos y de organizaciones patronales del ámbito de la educación, representantes de ministerios de trabajo y educación y autoridades del sector de la educación.

2.2.1 Bélgica



El alto índice de rotación de docentes noveles en la profesión se considera un problema importante en los centros de enseñanza secundaria de Bélgica y se vincula al estrés laboral y a la falta de prevención de riesgos psicosociales. Las condiciones de contratación que generan puestos de trabajo temporales y precarios, la elevada carga laboral y la brecha entre la formación del docente y la práctica de su labor son los principales factores de estrés de los profesores de Bélgica que se han incorporado recientemente a la profesión. A nivel de centros de enseñanza, los entrevistados mencionaron que los problemas de prevención de riesgos psicosociales se habían incluido recientemente en el programa de salud y seguridad en el lugar de trabajo. El instituto Vrij Technisch Aalst y el instituto Saint-Joseph Ciney elaboraron programas de tutoría para abordar la brecha que existe entre la formación inicial que posee el profesorado y la práctica de la docencia. Estos programas se centran en las competencias docentes y la capacitación del profesorado nuevo en la profesión.

2.2.2 Finlandia

El profesorado y equipos directivos de los centros educativos finlandeses se enfrentan a grandes expectativas de los padres, madres y alumnado, a exigencias cuantitativas, emocionales y cognitivas y a una necesidad cada vez mayor de compromiso por parte del personal docente, debido al tiempo de desplazamiento necesario del domicilio al centro de trabajo, cada vez más largo, y a la introducción del correo electrónico y otros sistemas de

¹ Los informes de los cuatro estudios de caso están disponibles en el sitio web del CSEE: [Rumania](#) [Finlandia](#) [Alemania](#) [Bèlgica](#)

trabajo en línea en el contexto educativo. A escala nacional, algunas de las estrategias adoptadas fueron: elaboración de información y programas de capacitación masiva por parte de los interlocutores sociales y apoyo municipal a los centros educativos para que compartan sus avances en materia de organización del trabajo e innovación. Algunas de las buenas prácticas observadas a nivel de centro educativo fueron: modelos de liderazgo cooperativo y colegiado, integración de la prevención de riesgos psicosociales en la vida cotidiana de los centros y establecimiento de normas para hacer uso de las TIC, incluidas las respuestas a mensajes de correo electrónico.

2.2.3 Alemania

El caso de estudio alemán demostró que, debido a las reformas educativas y a los proyectos que imponen dichas reformas, el aumento de las exigencias cuantitativas se traduce en «muy poco tiempo para enseñar» alterando el equilibrio entre la vida personal y la vida laboral. En la región de Renania del Norte de Westfalia, la evaluación de los riesgos psicosociales se lleva a



cabo sistemáticamente para ayudar a los centros educativos a desarrollar medidas preventivas. La formación en gestión del estrés y en las fuentes de estrés, tanto a nivel organizativo como conductual, se mencionó como ejemplo de medida preventiva. Existen además programas específicos como el «Bildung und Gesundheit» (programa de educación y salud) que ofrecen financiación y capacitación a los centros educativos para que sean «saludables». A nivel local, las personas entrevistadas señalaron un cambio en el papel del personal docente: cada vez más, este se concibe como parte de un equipo en lugar de como una persona aislada en el aula. Este «cambio» se traduce en una distribución clara del trabajo entre docentes, equipos directivos de los centros y el resto del personal educativo.

2.2.4 Rumanía

En este caso de estudio, los entrevistados y entrevistadas señalaron unánimemente la elevada carga laboral y los bajos salarios como posibles riesgos psicosociales del sistema educativo. La carga laboral elevada se debe a una desproporcionada ratio alumnado-profesorado, al abundante papeleo burocrático que genera un exceso de horas de trabajo y al amplio programa de estudios que obliga a realizar numerosos exámenes. Para reducir la carga laboral del personal docente, en 2014 hubo un acuerdo entre el gobierno rumano y los sindicatos del sector educativo que tuvo como resultado la contratación de un mayor número de profesorado. Algunas de las buenas prácticas mencionadas a nivel de centro educativo fueron: creación de equipos de trabajo participativos para compartir materiales, elaborar planes de trabajo y distribuir tareas; aprendizaje entre pares para apoyar a los docentes noveles en la profesión y la consideración del tamaño de las clases en la planificación de los horarios.

2.3 Seminarios formativos

Con la participación de unos 40 miembros de sindicatos y organizaciones patronales del sector de la educación, el objetivo de los seminarios formativos² fue el de analizar medidas o iniciativas que podrían llevarse a cabo conjuntamente entre empleados y organizaciones patronales del



sector para prevenir riesgos psicosociales y estrés laboral en las instituciones educativas. Se organizaron dos seminarios formativos para examinar las buenas prácticas expuestas en los casos de estudio basados en los resultados preliminares de la encuesta en línea. Además, el profesorado participante tuvo la oportunidad de compartir sus propias experiencias y sus conocimientos en materia de prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral en el sector educativo. Los seminarios también brindaron la oportunidad de debatir ideas sobre las directrices prácticas conjuntas para prevenir los riesgos psicosociales y el estrés laboral.

2.4 Conferencia de clausura



La conferencia de clausura tuvo lugar los días 9 y 10 de junio de 2016 en Bucarest. 70 representantes de organizaciones afiliadas al CSEE y la FEED de países de la UE (y candidatos) y la AELC se reunieron para presentar los resultados de las actividades del proyecto y reflexionar sobre ellos, así como para discutir y modificar el borrador de las directrices conjuntas.

Bernhard Sieland, profesor emérito de la Universidad Leuphana de Luneburgo, presentó buenos ejemplos y datos sobre medidas de prevención de riesgos psicosociales en la educación a nivel personal, local y nacional. Sieland subrayó la importancia de que tanto docentes como alumnado tengan una vida laboral sana. Tim Tregenza, responsable de redes de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), ofreció información sobre los objetivos para 2014-2020 establecidos por el marco estratégico europeo y presentó resultados de la encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER, por sus siglas en inglés) llevada a cabo por segunda vez en 2014. El doctor Hans-

² Los informes de los seminarios de formación están disponibles en el sitio web del CSEE:

[Informe sobre el primer seminario de formación en Madrid](#)

[Informe sobre el segundo seminario de formación en Londres](#)

Joachim Lincke, investigador del instituto FFAW (Centro de Investigación de Ciencia Ocupacional de Friburgo), informó a los participantes de los resultados del proyecto. Stefaan Ceuppens, responsable de políticas de diálogo social de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, subrayó ante los participantes la importancia del diálogo social europeo a la hora de promover lugares de trabajo seguros y saludables. Wouter Massink, productor de la película del proyecto, presentó el cortometraje del proyecto por primera vez. La proyección muestra buenas prácticas en distintos centros educativos y contextos para afrontar y prevenir los riesgos psicosociales en el sector de la educación.

En tres grupos de trabajo más pequeños, los representantes de sindicatos y organizaciones patronales del sector de la educación analizaron el borrador de las directrices prácticas conjuntas. En el primer grupo de trabajo, los participantes tuvieron la oportunidad de hacer una reflexión crítica sobre las directrices y proponer modificaciones. El segundo grupo de trabajo debatió la puesta en práctica de estas directrices.

Los resultados de las discusiones y los grupos de trabajo contribuyeron a modificar las directrices prácticas conjuntas sobre *«Cómo promover iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo para prevenir y combatir los riesgos psicosociales en la educación»*. En el siguiente capítulo se exponen estas directrices.

3 Directrices prácticas conjuntas

Cómo promover iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo para prevenir y combatir los riesgos psicosociales en la educación

Promover lugares de trabajo decentes en el sector educativo para una vida laboral más saludable

3.1 Introducción

Lugares de trabajo seguros y saludables en el sector educativo como condición necesaria para una educación de calidad. Reconociendo que el estrés laboral y los riesgos psicosociales repercuten negativamente en la salud e imponen una carga económica considerable en las personas, las organizaciones y las sociedades, este proyecto conjunto fomenta las iniciativas de los interlocutores sociales dirigidas a promover lugares de trabajo dignos en el sector de la educación para lograr una vida laboral más saludable. El proyecto contribuyó a identificar mecanismos prácticos y concretos para prevenir y combatir el estrés laboral en el ámbito de la educación, con especial atención a las iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales. Las directrices apoyan la ejecución de planes de acción y documentos políticos de los interlocutores sociales del sector de la educación, el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014 – 2020 y la Directiva 89/391/CEE, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la salud y la seguridad laboral en el sector educativo. Con tal fin se organizaron dos seminarios regionales de formación que tuvieron lugar el 11 de diciembre de 2015 en Madrid y el 29 de enero de 2016 en Londres, donde se presentaron los resultados de los casos de estudio de los cuatro países analizados y los resultados de la encuesta on-line realizada entre las organizaciones afiliadas al CSEE y la FEEE³.

Estas directrices prácticas se han redactado en el marco del proyecto «Los interlocutores sociales promueven lugares de trabajo decentes en el sector educativo para una vida laboral más saludable». Son el resultado de las actividades del proyecto (una encuesta on-line dirigida a las organizaciones afiliadas al CSEE y la FEEE; entrevistas con personal educativo y representantes de interlocutores sociales en ocho centros educativos que participaron en los casos de estudio en Bélgica, Finlandia, Alemania y Rumanía, y dos seminarios formativos regionales) en las que contribuyeron activamente el CSEE y la FEEE (sindicatos y organizaciones patronales del sector educativo de todos los niveles de la educación). Las recomendaciones van dirigidas en primer lugar a las entidades patronales y sindicatos

³ Se pueden consultar ejemplos de buenas prácticas en: <http://www.csee-etuice.org/en/policy-issues/teachers-health-and-safety/work-related-stress/865-work-related-stress> y en <http://educationemployers.eu/our-social-dialogue-activities/>

Europeos del sector educativo y sus organizaciones afiliadas, y se centran en cómo promover iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo para prevenir y combatir los riesgos psicosociales en la educación.

En el marco del programa de trabajo conjunto del Diálogo Social Sectorial Europeo en la Educación (ESSDE) y teniendo en cuenta la colaboración del CSEE en la campaña «Trabajos saludables: gestionemos el estrés» de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, estas directrices son una continuación del trabajo realizado por el CSEE y la FEED en el ámbito de la salud y la seguridad laboral de los profesionales de la educación, incluidos los equipos directivos de los centros de enseñanza. En los últimos años, los interlocutores sociales han emprendido con éxito diversos proyectos en este ámbito para tratar, por ejemplo, el estrés laboral del personal docente y la violencia procedente de terceros, pero también cuestiones relacionadas con el diálogo social, como la contratación y retención en el sector educativo. Con estas directrices, el CSEE y la FEED reconocen la necesidad de reforzar el compromiso con los lugares de trabajo seguros y saludables en el sector de la educación y se proponen continuar respaldando la aplicación de acuerdos marco de los interlocutores sociales europeos sobre prevención del estrés laboral y la violencia y el acoso a nivel nacional.

Las directrices abordan las prioridades de la UE establecidas en el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014 – 2020, especialmente en lo referente a la recomendación de revisar la aplicación de estrategias nacionales de salud y seguridad laboral con los interlocutores sociales y a los objetivos estratégicos para facilitar el cumplimiento de la legislación en salud y seguridad laboral y abordar el cambio demográfico y el envejecimiento de la población activa. Asimismo, las directrices contribuyen al logro de los objetivos de la política social y laboral de la UE establecidos en la estrategia Europa 2020, con iniciativas emblemáticas destinadas al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

3.2 Definición

Para el CSEE y la FEED, las instituciones educativas deben ser lugares seguros y saludables que promuevan el éxito en la docencia y el aprendizaje. Las instituciones educativas — incluyendo todos los niveles de enseñanza (educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional, enseñanza de adultos, enseñanza superior e investigación) y a todo el personal que trabaja en el sector, tanto docente como no docente— son los lugares de trabajo de los equipos directivos, docentes y demás personal educativo, pero en primer lugar son centros de formación de estudiantes. Por lo tanto, el objetivo principal es el de apoyar la creación de un ambiente en el que el alumnado pueda aprender y el personal docente y demás personal educativo pueda desarrollar su trabajo en un entorno positivo, seguro y saludable.

Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), los riesgos psicosociales se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión. Es importante no confundir riesgos psicosociales como una carga de trabajo excesiva con situaciones que, aunque estimulantes y a veces desafiantes, ofrecen un entorno de trabajo en el que se respalda al trabajador/a, que recibe la formación adecuada y está motivado para desempeñar su trabajo lo mejor posible. Un entorno psicosocial favorable fomenta el buen rendimiento y el desarrollo personal, así como el bienestar mental y físico del trabajador/a.

Los trabajadores y trabajadoras sienten estrés cuando las exigencias de su trabajo son mayores que su capacidad para hacerles frente. Además de los problemas de salud mental, los trabajadores/a sometidos a periodos de estrés prolongados pueden desarrollar problemas graves de salud física, como enfermedades cardiovasculares o problemas musculoesqueléticos.

Para la organización, los efectos negativos se traducen en un mal rendimiento (laboral) general, aumento del absentismo, «presentismo» (trabajadores/as que acuden a trabajar cuando están enfermos pero son incapaces de rendir con eficiencia) y unos mayores índices de accidentes y lesiones. Las bajas tienden a ser más prolongadas que las derivadas de otras causas y el estrés laboral puede contribuir a un aumento de los índices de jubilación anticipada. Los costes que acarrea a las empresas y a la sociedad son cuantiosos y se han estimado en miles de millones de euros a nivel nacional.

Este documento refleja el trabajo realizado por el CSEE, la FEED y sus organizaciones afiliadas sobre lugares de trabajo dignos en el sector de la educación para lograr una vida laboral más saludable, sobre el cual desarrollar nuevas actividades a nivel local, autonómico, nacional y europeo.

Para lograr un cambio sostenible con efectos duraderos en el entorno de las instituciones educativas, es necesario adoptar medidas para establecer y reforzar los valores fundamentales de los centros de enseñanza (tales como respeto mutuo o civismo democrático) desde la primera etapa educativa infantil, e involucrar a todos los actores implicados en la educación, interlocutores sociales, directivos de los centros, docentes, alumnos y padres por igual. Por tanto, es necesario realizar una inversión sostenible y específica en la educación y formación de calidad a todos los niveles a fin de garantizar instituciones educativas saludables y seguras que ofrezcan una educación de calidad.

3.3 Objetivo

Estas directrices prácticas tienen por objeto ofrecer a las autoridades, a las entidades patronales y a los sindicatos del sector de la educación en Europa, y a sus organizaciones afiliadas, recomendaciones concretas sobre cómo promover lugares de trabajo dignos en el sector educativo para lograr una vida laboral más saludable a través de iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales a nivel local, autonómico, nacional y europeo a fin de prevenir y combatir los riesgos psicosociales en la educación. El objetivo es ayudar a los interlocutores sociales del sector de la educación y a sus miembros afiliados a desarrollar estrategias y acciones concretas para crear mayor conciencia sobre la importancia de ofrecer condiciones

laborales seguras y saludables a los correspondientes actores en instituciones educativas, incluidos los que trabajan en el ámbito de la educación a nivel europeo. La idea fundamental que subyace a estas directrices es ayudar a las autoridades, a las organizaciones patronales y a los sindicatos del sector educativo a mejorar y mantener unas condiciones laborales dignas y de calidad para poder, en última instancia, ofrecer una educación de calidad.

Estas directrices no ofrecen un criterio único y válido para todos los contextos, sino que deben entenderse como una herramienta evaluable y adaptable a los entornos nacionales en lo que respecta a las condiciones laborales seguras y saludables, considerando específicamente las circunstancias de cada uno de los lugares de trabajo.

3.4 Recomendaciones – Primeros pasos

Las recomendaciones presentan acciones específicas a tres niveles principales (nivel europeo, nivel nacional y nivel de instituciones educativas).

A nivel europeo es importante que los interlocutores sociales del sector de la educación

- Creen conciencia entre los interlocutores sociales y actores interesados del sector educativo europeo y nacional de que al invertir en salud y bienestar del personal docente se obtiene el beneficio directo de una educación de calidad y se reducen los altos costes que suponen el bajo rendimiento, el absentismo y las repercusiones en la salud a largo plazo;
- Alienten a las organizaciones e interlocutores sociales del sector de la educación a nivel local, autonómico y nacional a comprometerse activamente a prevenir y abordar los riesgos psicosociales mediante el diálogo social y acuerdos colectivos;
- Combatán el estigma de los riesgos psicosociales y el estrés laboral para demostrar a quienes contemplan esta cuestión con escepticismo, que los riesgos no son un problema de las personas sino que guardan relación con el entorno laboral y la organización del trabajo;
- Reconozcan, en un contexto de prolongación de la vida laboral, la necesidad de «un planteamiento de vida en su conjunto», por ejemplo en lo que respecta a abordar el estrés, puesto que el apoyo que reciban los docentes jóvenes puede afectar a su vida laboral futura;
- Promuevan la inclusión de la prevención de riesgos psicosociales en la formación docente inicial y en el desarrollo profesional continuo tanto de las direcciones de los centros escolares como del profesorado;
- Establezcan una plataforma para el intercambio de buenas prácticas y directrices de políticas conjuntas elaboradas por los interlocutores sociales a nivel local, autonómico y nacional;
- Refuercen la colaboración y la cooperación europea de los interlocutores sociales en materia de gestión de salud laboral en los centros de enseñanza;
- Continúen defendiendo la aplicación del marco estratégico en materia de salud y seguridad laboral en el sector educativo a nivel nacional y su inclusión en las recomendaciones específicas a los países;

- Monitoricen y desarrollen un seguimiento de la aplicación de estas directrices;

A nivel nacional/autonómico es importante que los interlocutores sociales del sector de la educación

- Establezcan, a fin de hacer más atractiva la docencia y elevar el estatus del personal educativo (incluidos direcciones de centros escolares y profesorado), directrices claras en materia de programas educativos, formación docente y bienestar (incluida la prevención de riesgos psicosociales) que formen parte de una estrategia integral de contratación y retención de personal docente;
- Consideren previamente los efectos de las reformas educativas antes de introducir nuevos cambios
- Sigam creando conciencia entre las direcciones de los centros de enseñanza y el personal docente sobre la prevención de riesgos psicosociales y se incluya esta en la formación docente inicial y en los programas de desarrollo profesional continuo a fin de compartir información sobre las medidas que se pueden adoptar para promover un mayor equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.
- Combatan el estigma de los riesgos psicosociales y el estrés laboral para demostrar a quienes contemplan esta cuestión con escepticismo, que los riesgos no son un problema de las personas sino que guardan relación con el entorno laboral y la organización del trabajo;
- Fomenten y promuevan la evaluación periódica de riesgos tal como exige la ley nacional en materia de salud y bienestar del personal en el lugar de trabajo a fin de identificar las necesidades reales del personal educativo y los riesgos a los que se expone, y establezcan medidas adecuadas, que no se limiten a estrategias teóricas, tales como implicar al personal en las decisiones sobre medidas para reducir el estrés laboral;
- Ofrezcan pruebas y datos sobre salud y bienestar del personal educativo, por ejemplo, un cálculo del rendimiento de la inversión en las medidas adoptadas en materia de salud y seguridad en el sector de la educación;
- Cuando se apliquen reformas, medidas o demás acciones que afecten al sector educativo, es importante que consideren el efecto positivo de estas medidas en términos de salud económica;
- Promuevan inspecciones laborales que incluyan la prevención de riesgos psicosociales y tengan por objeto apoyar y alentar a las instituciones educativas a que adopten medidas adecuadas para abordar el estrés laboral y crear un entorno laboral digno, capaz de prevenir este tipo de riesgos;
- Evalúen periódicamente las medidas adoptadas para garantizar que sean adecuadas y conducentes para prevenir riesgos psicosociales;
- Promuevan la elaboración de directrices nacionales que establezcan medidas concretas y pasos a seguir para prevenir y resolver en las instituciones educativas riesgos psicosociales, tales como el estrés laboral;
- Garanticen que los comités nacionales de salud y seguridad laboral incluyan los riesgos psicosociales en el programa de trabajo y se dediquen especialmente a la prevención del estrés laboral;

- Se concentren en el proceso de lograr lugares de trabajo seguros y saludables e intenten promover las medidas razonables que puedan adoptarse mediante acciones conjuntas de los interlocutores sociales y cuenten con la aprobación de todos los actores interesados;
- Fomenten una cultura laboral positiva tanto en lo que se refiere a expectativas razonables dentro del sistema de educación y las instituciones educativas como en lo que respecta a la función del personal docente;
- Fomenten la toma de medidas a nivel nacional para apoyar a docentes, direcciones de centros escolares y demás personal educativo en su desarrollo profesional (que debe abarcar la formación docente inicial y el desarrollo profesional continuo) a fin de incluir la prevención de riesgos psicosociales en la formación relacionada con la salud y la seguridad laboral y demás áreas relevantes, como la inclusión, las necesidades educativas especiales, etc.;
- Involucren a todos los actores del sector de la educación en una estrategia de tutoría y revisen la estrategia periódicamente;
- Promuevan la adopción de sistemas que ofrezcan apoyo al personal educativo que se reincorpora al trabajo tras un largo periodo de baja por enfermedad;
- Dediquen tiempo y ofrezcan incentivos para la cooperación destinada al apoyo del personal, y establezcan equipos de apoyo multidisciplinarios e integrados en los programas de salud nacionales y regionales;
- Busquen y soliciten oportunidades adecuadas de financiación europea, nacional y regional para apoyar de manera sostenible el trabajo en este ámbito a nivel de instituciones educativas;

A nivel local (de instituciones educativas) es importante que los interlocutores sociales del sector de la educación

- Realicen evaluaciones de riesgo periódicas según lo dispuesto por la ley en cada lugar de trabajo que incluyan riesgos psicosociales y garanticen un seguimiento ofreciendo observaciones y adoptando las medidas adecuadas para reducir o, preferiblemente, eliminar los riesgos;
- Promuevan una cultura de mentalidad abierta y espíritu de equipo entre colegas (por ejemplo, enseñanza en equipo, aprendizaje cooperativo y/o evaluaciones entre compañeros) que permita reconocer y aceptar indicios de riesgos psicosociales lo antes posible con la intención de responder positivamente a todas las inquietudes relativas al bienestar;
- Permitan y faciliten intercambios de opiniones sobre la salud y el bienestar del personal, tanto en un entorno formal (elaboración de informes de salud oficiales, charlas entre direcciones y personal docente, etc.) como informal (charlas entre colegas, etc.) a fin de promover una cultura positiva de confianza y equidad entre los miembros del personal y las direcciones de los centros escolares que permita brindar observaciones y asumir responsabilidad sobre la prevención de riesgos psicosociales;
- Adopten distintas maneras de demostrar que el personal es valorado, tanto a nivel colectivo como individual.

- Ofrezcan oportunidades para que el personal docente pueda intercambiar experiencias y opiniones profesionales en un ambiente relajado, por ejemplo, reservando tiempo para ello o proporcionando espacios para tal fin;
- Promuevan la elaboración de un código de conducta para la comunidad educativa en su conjunto con la participación de todos los integrantes (direcciones de centros de enseñanza, personal docente, alumnado, padres y madres, personal no docente,...) que establezca claramente las expectativas y las funciones del alumnado, personal educativo, equipos directivos, padres y madres,... y esté basado en el respeto mutuo;
- Elaboren una guía de consulta pedagógica para prevenir riesgos psicosociales que incluya áreas específicas, tales como necesidades educativas especiales y formación docente;
- Tengan en cuenta el estado físico del edificio de la institución educativa y las circunstancias de la comunidad en la que se presta servicio considerándose las medidas a adoptar para combatir el estrés. Promuevan el uso de las competencias propias del centro de enseñanza para tomar la iniciativa e introducir cambios, por ejemplo, alentando a direcciones de centros educativos próximos a compartir buenas prácticas de evaluación de riesgo sobre el estrés y modos de abordar el estrés laboral. Tengan en cuenta que las medidas abarcan recursos materiales, como salas de profesorado o salas para descansar, y recursos de personal, como servicios de apoyo para alumnado con necesidades educativas especiales o programas de tutoría para apoyar al personal docente novel en la profesión y contribuir de este modo a retenerlos en la docencia.
- Establezcan una estrecha colaboración con los representantes sindicales de los centros de enseñanza/representantes de salud y seguridad y los ayuden a desempeñar su función ofreciéndoles información y consultas.

4 Acrónimos

AFIEE	Asociación Finlandesa de Empleadores Independientes de la Educación (Finlandia)
FEEE	Federación Europea de Empleadores de la Educación
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
ESSDE	Diálogo Social Sectorial Europeo en la Educación
CSEE	Comité Sindical Europeo de la Educación
UE	Unión Europea
EU-OSHA	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
F.E.CC.OO	Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (España)
FFAW	Centro de Investigación de Ciencia Ocupacional de Friburgo (Alemania)
FSLE	Fédération des Syndicats Libres de L'Enseignement (Rumanía)
ISTAS	Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (España)
NUT	Sindicato Nacional de Profesores (Reino Unido)
SEGEC	Secrétariat Général de l'Enseignement Catholique (Bélgica)
VBE	Verbund Bildung und Erziehung (Alemania)

5 Publicaciones e informes

Estudios de caso:

[Informe sobre el caso de estudio de Bélgica](#)

[Informe sobre el caso de estudio de caso de Finlandia](#)

[Informe sobre el caso de estudio de Alemania](#)

[Informe sobre el caso de estudio de Rumanía](#)

Seminarios de formación:

[Primer seminario formativo en Madrid](#)

[Segundo seminario formativo en Londres](#)

Informe de la investigación:

[Resultados de la encuesta en línea y los casos de estudios](#)





Los interlocutores sociales promueven lugares de trabajo decentes en el sector educativo para una vida laboral más saludable





**European Trade Union Committee for Education
Comité syndical européen de l'éducation**

Bd du Roi Albert II, 5 – 9th Floor
B-1210 Bruxelles, Belgique

T + 32 2 224 06 91/2
F + 32 2 224 06 94

*secretariat@csee-etuice.org
www.csee-etuice.org*